

22.- Comunicado Informativo de los Permisos Retribuidos  
para Formación

25 de octubre 2024

Estimados compañeros/as:

Tal y como os avanzamos en el anterior comunicado de Formación, se inicia el trámite de reclamación de días por formación. En este caso, se tramitarán las formaciones realizadas entre 2020 y 2023. El objetivo por alcanzar es que se compense de forma anual recurrentemente.

Para ello hay que cumplimentar la hoja modelo de **SOLICITUD DE PERMISO RETRIBUIDO POR COMPENSACIÓN DE FORMACIÓN REALIZADA**. Asimismo, hay que remitir del Diploma o Documento acreditativo correspondiente donde figure el título del curso, el centro de formación y horas. La solicitud y la documentación deben ser enviado al siguiente mail: [permisosformacion@sasemar.es](mailto:permisosformacion@sasemar.es) antes del 14 de Febrero de 2025.

Os recordamos que corresponden 2,5 días por cada 20 horas de formación que esté relacionada con la actividad de la empresa. Dicha formación tiene que haber sido cursada entre 2020-23, fuera del Plan de Formación de SASEMAR, y no haber sido compensada económicamente con anterioridad por parte de la sociedad. Hay que aclarar que las revalidaciones de titulaciones profesionales o de certificados profesionales tampoco generarán compensación alguna.

Buena guardia, salud y acierto.

**Delegados de CGT Flota Sasemar.**



**Sindicato Federal de SASEMAR**

**Sector Mar y Puertos**

Avenida del cid, 154 46024 Valencia

Teléfono: 639570144 / 963834440 Fax: 963834447 [cgtsectormar@cgt.es](mailto:cgtsectormar@cgt.es)